

**ASUNTO:** ADJUDICACION PROVISIONAL del contrato de servicio para la REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION, INCLUYENDO ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCION FACULTATIVA DE LA OBRA “105 VIVIENDAS CON PROTECCION PUBLICA, TRASTEROS, GARAJES Y LOCALES COMERCIALES, EN LA PARCELA P-147, DE LAS FASES I y II DEL BARRIO DE STA MARIA DE BENQUERENCIA, TOLEDO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO”, Expediente P147-PD-09.

El Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda en su reunión del día 2 de febrero de 2010, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**Primero:** Excluir las ofertas presentadas por los siguientes licitadores

EMPRESAS EXCLUIDAS
D. JESUS MARIA SAN VICENTE DOMINGO
MARTIN DEL AMO ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P.
D. PABLO RIVERA MARTIN
ESTUDIOS JIMENEZ CRESPO, S.L.
QUBODOS, S.L.P.
ESTUDIO Y DISEÑO 96, S.L.P.
DE LA PUERTA Y ASENSIO ARQUITECTOS, S.L.P.
VALENTIN FOGEDA CALDERON y MDM 09 ARQ. Y ASOCIADOS, S.L.
ARQUITECTURA Y URBILEX, S.L.P.

**Segundo:** Aprobar la clasificación de las proposiciones por orden decreciente de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZ-HORNEROS, S.L.P.	80,51
DÑA. ROCIO MARTIN OLARTE	77,94
D. MARIANO VALLEJO LOPEZ-AGUADO	71,83
ZIGURAT ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	59,95
DÑA. MARIA TERESA DE LA ROSA KEHRMANN	52,35
D. PEDRO ALFONSO DEL CASTILLO MOLLEDA	50,29

**Tercero:** Adjudicar provisionalmente el contrato de servicio para la REDACCION DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION, INCLUYENDO ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCION FACULTATIVA DE LA OBRA “ 105 VIVIENDAS CON PROTECCION PUBLICA, TRASTEROS, GARAJES Y LOCALES COMERCIALES, EN LA PARCELA P-147, DE LAS FASES



I y II DEL BARRIO DE STA MARIA DE BENQUERENCIA, TOLEDO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO”, Expediente P147-PD-09, a favor de **TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZ-HORNEROS, S.L.P.** por importe de:

<b>Redacción de Proyecto</b>	<b>: 180.554,32 €</b>
<b>Dirección de Obra</b>	<b>: 77.380,42 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>: 257.934,74 €</b>
<b>IVA (16%)</b>	<b>: 41.269,56 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>: 299.204,00 €</b>

**Cuarto:** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo y notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**Quinto:** Notificar y requerir a TALLER DE ARQUITECTURA SANCHEZ-HORNEROS, S.L.P., adjudicatario provisional del contrato para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante de la EMV, para que aporte la documentación indicada en la Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como del abono de los anuncios de licitación, y constituya la garantía definitiva del cinco por ciento (5%) del importe de la adjudicación, IVA excluido, en efectivo mediante su ingreso en la cuenta de la EMV o mediante talón conformado, según se indica en la Cláusula 10 del Pliego.

Transcurrido este plazo sin que el adjudicatario acredite el cumplimiento de lo requerido, se le tendrá por desistido en su petición, pudiendo la EMV proceder a adjudicar provisionalmente el contrato al siguiente licitador mejor valorado, siempre que éste preste su conformidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 135.5 de Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.